

INFORME DE COMISIÓN

ING. RICARDO ORTIZ CONDE
DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 710-010

FECHA: 08/01/20

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 17768

LUGAR Municipio de García, Nuevo León

PERIODO: 24 y 25 de septiembre de 2019

-OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:

Asistir al protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/0000415 de fecha 15 de enero del 2019 a la empresa **Minerales y Materiales Industriales, S.A. de C.V.**, para obtener la Autorización de Reciclaje Energético registrado con número de bitácora 19/H3-0012/07/18, que se llevó a cabo los días 24 y 25 de septiembre de 2019 en las instalaciones de la empresa ubicada en Potrero del Cercado s/n, Municipio de García, en el Estado de Nuevo León, consistente en el Reciclaje del Residuo Peligroso denominado aceite lubricante gastado, los cuales serán utilizados como combustible alterno en el horno de calcinación RC 150, con un consumo de combustible de 572.35 lts/hr, capacidad térmica 49,207.81 Mj/hr y temperatura de flama de 1600+ -50 °C para la elaboración de cal dolomítica.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El laboratorio contratado para realizar las pruebas de eficiencia del equipo y encargada de registrar los datos de operación durante el Protocolo de pruebas fue Intertek, S.A. de C.V.

Se efectuó una reunión de apertura en la cual se presentaron los asistentes, se registraron en el acta, acto seguido procedió a informar sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y que pueden consultarlo en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, posteriormente se les comunicó que el objeto de la presente visita referente a la realización del protocolo de pruebas para el reciclaje energético aprobado mediante oficio DGGIMAR.710/ 0000415 de fecha 15 de enero de 2019.

Se realizó una visita guiada por la planta en la cual se verificaron las áreas de almacenamiento de residuos peligrosos antes de su manejo, se corroboró que los residuos peligrosos a utilizar en el Protocolo de Pruebas así como los equipos a utilizar.

El día 24 se efectuó la corrida al 85% en la cual se alimentaron 155 kg/hr de aceite y 336 kg/hr de combustible convencional, las actividades de sustitución empezaron a las 9 de la mañana y concluyeron a las 12 de la noche.

El día 25 se efectuó la corrida al 100% en la cual se alimentaron 185 kg/hr de aceite y 304 kg/hr de combustible convencional, las actividades de sustitución empezaron a las 8 de la mañana y concluyeron a las 9 de la noche.

- CONCLUSIONES:

El protocolo se efectuó sin contratiempos y se cumplió lo establecido en el oficio DGGIMAR.710/0000415 de fecha 15 de enero del 2019.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

El laboratorio llevó a cabo las pruebas establecidas en el oficio DGGIMAR.710/0000415 de fecha 15 de enero del 2019.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Asistir al protocolo de pruebas es una forma de capacitar al personal en forma práctica, con lo que la evaluación del trámite se efectuará más objetivamente.

ATENTAMENTE



**ING. M. JULIETA RODRÍGUEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS
NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario